

CONCON,

10 ABR 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N°**

997 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2519 de fecha 13 Octubre 2017, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública denominada "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la Comuna de Concón", a la Empresa Plantas Chile Ltda., RUT N° 76.287.079-7, por un período de 4 años a contar del Lunes 16/10/2017.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2857 de fecha 29/11/2017 que aprueba el contrato denominado "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón".
- c) El Ordinario N° 118/2019 de fecha 15 de Marzo del 2019 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, numeral 3, solicita aumentar la mantención en forma definitiva de;
  - C 1) Bandejonas Laterales Av. Concón Reñaca (tipo C) de 766 m2 por un valor mensual de \$149.370 c/IVA.
  - C 2) Bandejon Las Pelargonias con Los Cedros (tipo C) de 52 m2 por un valor mensual de \$10.140 c/IVA.
  - C 3) Jardín Edificio SAR (tipo C) de 980 m2 por un valor mensual de \$191.100 c/IVA.
  - C 4) Escalera 12 de Febrero (tipo C) de 14 m2 por un valor mensual de \$2.730 c/IVA.
- d) El Ordinario N° 121/2019 de fecha 19 de Marzo del 2019 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde en el numeral N° 3, solicita aumentar la mantención en forma definitiva de;
  - d 1) Bandejon Lateral Calle Siete, entre Santa Margarita y Av. Maroto (tipo A) de 342 m2 por un valor mensual de \$108.760 c/IVA.
  - d 2) Plazoleta dura Caleta Higuera, intersección de calle Illapel y pasaje Cordillera (tipo C) de 275 m2 por un valor mensual de \$53.630 c/IVA.
- e) El Ordinario N° 53/2019 de fecha 20 de Marzo de la Sra. Secretaria Municipal donde remite los Acuerdo del Concejo Ordinario N° 09/2019 realizado el miércoles 20 de Marzo del 2019 y el acuerdo N° 74 que señala: *Se aprueba aumento de Concesión del Servicio de Áreas Verdes Poda y Conservación de Arboles Ornamentales, aumento por Construcción y Mantención. Ordinario N°118 y Ordinario N°121, de Tránsito y Operaciones.*
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 089/2019 del Jefe Contabilidad y Presupuesto de 18 de Marzo del 2019

- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114 del 25 de Marzo del 2019, emitido por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal por un monto de \$1.719.900 para la mantención del Jardín Edificio SAR por 9 meses IVA incluido.
- h) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10, Numeral 7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación; letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

**1.- INCORPORASE Y AUMENTESE, en forma permanente el Contrato “Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales comuna de Concon”, que se mantiene con la Empresa “Planta Chile Ltda.”, RUT 76.287.079-7, de dos Áreas Verdes de la Ruta F-30-E, como se indica:**

1.1.) Bandejonas Laterales Av. Concon Reñaca (tipo C) de 766 m2 por un valor mensual de \$149.370 c/IVA (Presupuesto Municipal 2019).

1.2.) Bandejon Las Pelargonias con Los Cedros (tipo C) de 52 m2 por un valor mensual de \$10.140 c/IVA (Presupuesto Municipal 2019).

1.3.) Jardín Edificio SAR (tipo C) de 980 m2 por un valor mensual de \$191.100 c/IVA (Presupuesto de Salud Municipal 2019).

1.4.) Escalera 12 de Febrero (tipo C) de 14 m2 por un valor mensual de \$2.730 c/IVA (Presupuesto Municipal 2019).

1.5.) Bandejon Lateral Calle Siete, entre Santa Margarita y Av. Maroto (tipo A) de 342 m2 por un valor mensual de \$108.760 c/IVA (Presupuesto Municipal 2019).

1.6.) Plazoleta dura Caleta Higuierilla, intersección de calle Illapel y pasaje Cordillera (tipo C) de 275 m2 por un valor mensual de \$53.630 c/IVA (Presupuesto Municipal 2019).

**2.- EMITASE la orden de compra respectiva.**



MUNICIPALIDAD DE CONCON  
TRANSITO Y OPERACIONES

3.- **ELABORESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo modificatorio contractual.

4.- **CONSTITUYASE** por la Empresa Plantas Chile Ltda. garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.

5.- **DISPONGASE**, que el aumento de Contrato regirá desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

6.- **IMPUTASE**, el gasto por este Concepto generado, al presupuesto Municipal año 2019 solo las áreas verdes de la vía Pública que se indican: Puntos 1.1 – 1.2 – 1.4 – 1.5 – 1.6.

7.- **IMPUTASE**, el gasto por este concepto al Presupuesto de Salud año 2019, área verde del punto N° 1.3.

8.- **NOTIFIQUE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

9.- **ANOTESE, COMIQUESE Y ARCHIVESE**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

**OSG/PAT/ESC /gmm.**

1. Plantas Chile Ltda.
- 2.- Secplac
- 3.- Jurídico
- 4.- Transito y Operaciones
- 5.- Director Tránsito y Operaciones
- 6.- ~~Encargado de Áreas Verdes~~
- 7.- DAF
- 8.- Carpeta Empresa
- 9.- Encargado de Áreas Verdes

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |

**Inutilizada**

